



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Ref. Proceso verbal de responsabilidad civil contractual instaurado por MARIBEL RAMÍREZ ALZATE Y OTROS contra BANCO BBVA COLOMBIA SA y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Radicado No. 2021-00131-00.

En el proceso de la referencia se había señalado el día 11-septiembre-2023, a las (2:00 p.m.) para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P, con el objeto de practicar pruebas pendientes, escuchar los alegatos de conclusión y proferir el fallo que en derecho corresponda. Sin embargo, antes del inicio de la audiencia el apoderado de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la misma y allegó incapacidad médica argumentando la imposibilidad de asistencia dicha diligencia. El despacho procederá a aceptar la excusa del apoderado de la parte demandante.

Como consecuencia de lo anterior, se señalará como nueva fecha el día 3-octubre-2023, a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO. Acéptese la excusa presentada por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO. Señálese el día 3-octubre-2023 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana como fecha para la celebración de la audiencia prevista donde practicará pruebas pendientes, escuchar los alegatos de conclusión y proferir el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **682822b7066dac0d31cd73d481e11904de4783d269dc09afa545af4a328245cc**

Documento generado en 11/09/2023 03:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>